



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2011

RES. H. N° 284-11

Expte. N° 4.107/11

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Guillermo Nieva Ocampo mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado *"Protagonistas en la sombra: los regulares de la Monarquía Católica (España e Indias, S. XV - XVIII). Nuevas perspectivas"*, y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante el mes de mayo de 2011 y que el mismo está destinado a graduados universitarios en Historia o carreras afines;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 097/11 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinación del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

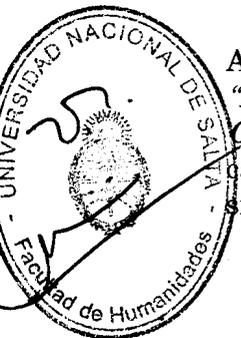
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 05/04/11)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado *"PROTAGONISTAS EN LA SOMBRA: LOS REGULARES DE LA MONARQUÍA CATÓLICA (ESPAÑA E INDIAS, S. XV - XVIII). NUEVAS PERSPECTIVAS"* a cargo del Dr. Guillermo NIEVA OCAMPO y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 09 al 13 de mayo de 2011





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H **284-11**

4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Adriana del Valle Báez Coordinadora Académica del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

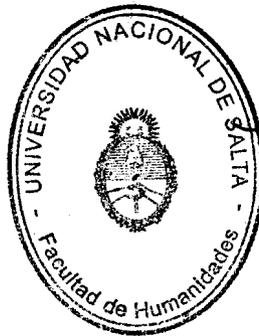
**ARTÍCULO 3°.- FIJAR** los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 200,00 (pesos doscientos)
- Curso de posgrado – asistencia: \$ 180,00 (pesos ciento ochenta)

**ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE** a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.